



La Paz, La Paz, 22 de Septiembre 2020

Oficio N° 420-RSDLP-2020

Licenciada Melissa Cruz
Compradora certificada de la Secretaría de Salud
Su oficina

Estimada Licenciada Cruz:

Reciba un cordial saludo deseándole éxitos en sus funciones diarias.

A través de la presente muy respetuosamente me dirijo a usted para solicitar el visto bueno en pliego de condiciones 005RDSL-2020, para la adquisición de Equipo de Laboratorio Medico.

Sin otro particular me despido con un saludo cordial.

Atentamente,


Dra. Nora Lizeth Antúnez Acosta
Jefe Región Sanitaria La Paz

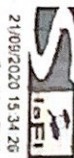

Ing. José Carlos Izaguirre
Administrador Región La Paz

Cc Archivo



Republica de Honduras

Secretaría de Salud
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR GRUPO Y SUBGRUPO DEL GASTO
TODAS LAS FUENTES



21/09/2020 15:34:26
Gestion: 2020
R_EGA_01_GRP09J
Página 4 de 4

FECHA DESDE : 01/01/2020
ETAPA : DEVENGADO
HASTA : 31/12/2020
ESTADO : APROBADO

OBJETO DEL GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCION	CREDITO DISPONIBLE
39560	Manojes y Suministros Odontológicos	404,072.00	0.00	355,978.63
39560	Repuestos y Accesorios	506,205.00	207,545.45	207,051.55
	Subtotal:	2,833,594.00	337,641.95	1,847,863.40
	SUBTOTAL:	21,119,889.00	2,014,483.75	17,331,571.97
400	BIENES CAPITALIZABLES			
420	MAQUINARIA Y EQUIPO			
42410	Equipo Médico, Sanitario, Hospitalario e Instrumental	455,706.00	0.00	455,706.00
42420	Equipo de Laboratorio Médico	950,000.00	0.00	950,000.00
42600	Equipos para Computación	200,000.00	0.00	0.00
	Subtotal:	1,605,706.00	0.00	1,405,706.00
	SUBTOTAL:	1,605,706.00	0.00	1,405,706.00
500	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES			
510	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			
51240	Beneficios Especiales	68,311.00	0.00	68,311.00
	Subtotal:	68,311.00	0.00	68,311.00
520	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO			
52170	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	33,492,858.00	18,546,770.40	14,852,887.60
	Subtotal:	33,492,858.00	18,546,770.40	14,852,887.60
	SUBTOTAL:	33,560,863.00	18,546,770.40	14,921,198.60
	TOTAL GENERAL :	125,203,952.00	68,698,364.76	52,322,326.81

Nota:

Presupuesto Vigente = Presupuesto Inicial + Aumentos - Disminuciones



Secretaría de Estado en el Despacho de Salud
República de Honduras
Región Sanitaria Departamental La Paz
Teléfono: 2774-1384 / 2774-1149 E-Mail: región.sanitorialapaz@yahoo.es

SECRETARIA DE SALUD

12 de Agosto del 2020

Ingeniero José Carlos Izaguirre
Departamento Administrativo
Región Sanitaria Departamental La Paz

Su oficina:

Estimado Sr. Ríos, se le saluda muy cordialmente deseándole éxitos en sus labores diarias, el motivo de la presente es para solicitarle las necesidades de la Unidad de Laboratorio correspondientes al año 2020, los cuales serán para uso del Laboratorio Regional y el Laboratorio de Marcala.

Equipo de Laboratorio

ARTICULO	CARACTERISTICAS	CANTIDAD	DESTINATARIO
Micropipeta 100-1000 UI	Monocanal	2	Región, Marcala
Micropipeta 20-200ul	Monocanal	2	Región, Marcala
Centrifugas	Capacidad para 24 tubos, 3000rpm	1	Marcala
Congelador vertical	Capacidad de congelamiento rápido, No frost, 2 compartimientos, 110 vts, temperatura -20°C – 10 °C	2	Región, Marcala
Refrigerador Vertical	Para almacenar reactivos Capacidad de 360L, 110Vts, alarma de temperaturas, impresión de resultados, temperatura digital	1	Región
Lector de absorbancia para Elisa	control remoto para lectura de placas completa de 96 pocitos, función de control de temperatura	1	Marcala
Equipo analizador de química sanguínea	Semiautomáticos stat fax	2	Región, Marcala
Equipo de regulación de voltaje	Ups 1000 vac de preferencia marca Apc 1500w con estabilizador	4	Región, Marcala
Gradilla para tubos Wintrobe	Gradilla de acero inoxidable, para 10 tubos Wintrobe.	2	Región, Marcala
Agitador serológico	Control de tiempo regulable, velocidad regulable 0-230rpm, superficie de caucho deslizante, interruptor de encendido, Movimiento Orbital.	1	Marcala
Baterías	Baterías UPS 1500 VAC	4	Región, Marcala

Atentamente;

Dra. Escarleth Figueroa
Región sanitaria departamental N° 12



CC. Dr. German García/Jefe RISS.
CC. Archive

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO MEDICO

LICITACION PRIVADA

REGION DEPARTAMENTAL N°12 LA PAZ (ONCAE)

Tegucigalpa M. D. C.
SEPTIEMBRE 2020



AVISO DE LICITACIÓN

La Paz, La Paz, Honduras C.A.,

21/09/20

LICITACIÓN PRIVADA N° 005-RDSLP-2020

La Región Sanitaria Departamental N°12 La Paz, en aplicación al artículo 32, 38 y de la Ley de Contratación del Estado, por este medio invita a presentar ofertas para el suministro de:

42420 – Equipo de Laboratorio Medico

El cual será financiado con Fondos Del Tesoro Nacional

Los interesados en obtener el Pliego de Condiciones deberán pagar la cantidad de **L.50.00**

El Pliego de Condiciones estará disponible a partir del **21/09/2020**, en el horario de *lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.* en la siguiente dirección: Barrió la Granja, detrás de la colonia Orquidea. TEL 2772-1149 y 2772-1384.

Los sobres conteniendo las ofertas se recibirán a más tardar **02/10/2020** hasta las **4:00 p.m.**, en las oficinas de administración de la Región Sanitaria Departamental N°12 de La Paz

La apertura de ofertas se realizará en acto público por la Comisión de Evaluación en presencia de los representantes del Organismo Ejecutor en fecha **16/10/2020 10:00 a.m.**, en la oficina de administración la región sanitaria departamental N°12 de la paz.

ING. JOSÉ CARLOS IZAGUIRRE ESPINOZA
ADMINISTRADOR



Mund

DATOS DE LA LICITACION

1.1 Objeto de la Licitación

La presente licitación tiene como propósito la “ADQUISICION 42420-EQUIPO DE LABORATORIO MEDICO PARA LA REGION SANITARIA DEPARTAMENTAL N°12 DE LA PAZ

1.2 Fuente de los Recursos

Esta licitación se financiará con fondos DEL TESORO NACIONAL.

1.3 Legislación Aplicable

La legislación aplicable por orden de precedencia a este proceso de licitación es el siguiente:

- Constitución de la República
- Instrumentos internacionales relativos a la contratación administrativa (*Se entiende que aplica en el caso de convenios internacionales o contratos préstamos*).
- Ley de Contratación del Estado y demás normas legales relativas a la contratación administrativa.
- Ley General de la Administración Pública. Normas legales relativas a la administración financiera y demás regulaciones legislativas relacionadas con la actividad administrativa.
- Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- Demás reglamentos especiales que se dicten en materias relacionadas a la contratación administrativa.
- En los casos que exista leyes reglamentos particulares del Órgano Contratante
- Código de salud y sus reglamentos.
- El pliego de condiciones.

2.4 Condiciones de la Licitación

El presente Pliego de Condiciones, constituye la base de cualquier Oferta y por consiguiente se considera incluido en ella y formará parte del Contrato. La presentación de la Oferta implica la aceptación incondicional por el oferente de las cláusulas del Pliego de Condiciones de Licitación y la declaración responsable de que reúne todas las condiciones exigidas para contratar con la REGION SANIARIA DEPARTAMENTAL N°12 DE LA PAZ. Toda Empresa que presente oferta con la REGION SANIARIA DEPARTAMENTAL N°12 DE LA PAZ obligada a respetar las instrucciones y condiciones establecidas, debiendo consignarlos claramente en su oferta.

2.5 Dirección del Órgano Contratante y Correspondencia Oficial

Toda correspondencia o comunicación relacionada con el proceso entre oferentes y el Órgano Contratante será por escrito y deberá redactarse en el idioma español y dirigirse a;



NOMBRE: REGION SANITARIA N°12 LA PAZ
NUMERO DEL PROCESO: 005-RDSL-2020
DIRECCIÓN EXACTA: BARRIO LA GRANJA DETRÁS DE LA COLONIA
ORQUIDEA
TELÉFONO: 2774-1149 Y 2774-1384
CORREO ELECTRÓNICO: región.sanitorialapaz@yahoo.es y jcei_19@yahoo.com

2.7 Costo de Preparación de la Oferta

El oferente asumirá todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta. La **REGION SANITARIA DEPARTAMENTAL N°12 LA PAZ** no será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de licitación.

2.8 Idioma de la Oferta

La oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el Oferente y el Órgano Contratante, deberá redactarse en el idioma español. Los documentos complementarios y literatura impresa que proporcione el Oferente podrán estar escritos en otro idioma, a condición de que vayan acompañados de una traducción fiel de los párrafos.

2.10 Moneda de la Oferta

Las ofertas deberán ser presentadas en LEMPIRAS, la cual es la moneda oficial de la República de Honduras.

2.11 Plazo para Presentación de Ofertas

Las ofertas deberán ser recibidas por el Órgano Contratante en: LA OFICINA DE ADMINISTRACION DE LA REGION SANITARIA DEPARTAMENTAL N°12 DE LA PAZ. El Órgano Contratante podrá a su discreción, extender el plazo para la presentación de ofertas mediante una enmienda al Pliego de Condiciones. En este caso todos los derechos y obligaciones del Órgano Contratante y de los Oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada. No se recibirán ofertas después del plazo establecido para la presentación de las mismas.

2.12 Formato, Firma y Presentación de la Oferta

El Oferente preparará un sobre conteniendo el original de los documentos que comprenden la oferta según se describe en la Cláusula 2.16 y lo marcará claramente como "ORIGINAL". Además, el Oferente deberá presentar una (1) copia de la oferta y marcar claramente cada ejemplar como "COPIA". En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias. El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta. La oferta deberá presentarse foliada (páginas enumeradas consecutivamente). Se sugiere que los sobres estén rotulados de la siguiente manera:

PARTE CENTRAL

REGION SANITARIA DEPARTAMENTAL N°12 LA PAZ
BARRIO LA GRANJA ATRÁS DE COLONIA ORQUIDEA
LA PAZ, HONDURAS

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA

[Nombre del Oferente y su dirección completa

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA

LICITACION PRIVADA 005-RDCLP-2020-EQUIPO DE LABORATORIO
MEDICO

NO ABRIR ANTES DEL 02/10/2020

2.13 Documentos que componen la Oferta**A. Documentos: Acreditación de la Personalidad del Oferente, Solvencia Económica y Financiera**

1. Fotocopia del Certificado de Inscripción Vigente en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado (ONCAE), acompañada de una declaración expresa, suscrita por quien ejerza la representación legal relativa a la vigencia de los datos. *En caso de modificaciones a los documentos acreditados al momento de la inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado (ONCAE), el oferente deberá acompañar con su oferta esas modificaciones si las hubiere. El Órgano Contratante se reserva el derecho de verificar los datos de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas y en caso de considerarlo pertinente solicitar la aclaración, ampliación o subsanación de los documentos.*

El Órgano Contratante podrá solicitar otros documentos que le permitan garantizar la capacidad económica, financiera y técnica del contratante.

Quienes no presenten el Certificado de Inscripción Vigente en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado (ONCAE) deberán acompañar con su oferta los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Testimonio de su escritura de constitución social, inscrita en el Registro Público de Comercio.
- b) Acreditación del Poder de Representación, que acredita que el suscriptor de la oferta tiene poder suficiente para comprometer a la Empresa a través de la presentación de la oferta y para la suscripción de contratos, observando todas las formalidades de ley.

- c) Balance General y Estado de Resultados debidamente auditado por contador público independiente o firma de auditoría del año anterior al que se realiza el proceso.
- d) Fotocopia del Registro Tributario Nacional de la Empresa.
- e) Fotocopia de la constancia de tener en trámite la renovación o inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado (ONCAE).
- f) Declaración jurada y autenticada del Representante Legal de que ni él ni sus representados se encuentran en las inhabilidades de los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Anexo N° 6).
- g) Constancia de estar inscrito en la Cámara de Comercio e Industrias de la Localidad.

B. Documentos: Económicos de la Oferta

- 2. Carta Propuesta. La cual debe presentarse según el formato que se acompaña (Anexo No. 1), firmada y sellada por el Representante Legal de la Empresa, quien deberá acreditar poder suficiente la suscripción de contratos.
- 3. Para cada Partida presentar Cuadro Descriptivo de Productos y Precios (Anexo No. 2), firmado y sellado según formato. Si un Oferente no presenta el formato contenido en el Anexo N°2 "Cuadro Descriptivo de Productos y Precios" se entenderá que no está ofertando para esa partida en particular.
- 4. Garantía de Mantenimiento de la Oferta conforme al contenido exigido en el presente Pliego de Condiciones, (Anexo N° 3).

2.14 Período de validez de las ofertas

Las ofertas se deberán mantener válidas por un período de un mes a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por el Órgano Contratante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por el Órgano Contratante por incumplimiento. En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, el Órgano Contratante podrá solicitarle a los Oferentes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas serán por escrito. En estas circunstancias la Garantía de Mantenimiento de la Oferta también deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Oferente puede rehusar la solicitud de ampliación al período de validez de las ofertas sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de la Oferta. A los Oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

2.15 Garantía de Mantenimiento de la Oferta

Los oferentes deberán acompañar a su oferta una Garantía de Mantenimiento de la Oferta (original) en la misma moneda de presentación de la oferta, de por lo menos el 2% del monto total ofertado. Esta garantía deberá ser extendida a favor del Órgano Contratante (*especificar el nombre del Órgano Contratante responsable de la adquisición*) y podrá consistir en:

- Garantía Bancaria extendida por una Institución Bancaria que opere en Honduras y autorizada por la Comisión Nacional de Banca y Seguros.
- Fianza expedida por una Compañía de Seguros que opere en Honduras y autorizada por la Comisión Nacional de Banca y Seguros.
- Cheque certificado a la orden del Órgano Contratante.

La garantía deberá tener una vigencia de un mes partir de la fecha de apertura de las ofertas

Para que sea aceptada la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario Anexo N° 3 incluido en el presente Pliego de Condiciones. Todas las Ofertas que no estén acompañadas por una Garantía de Mantenimiento de la oferta serán rechazadas por el Órgano Contratante. Inmediatamente después de que el Oferente adjudicado suministre su Garantía de Cumplimiento, las Garantías de mantenimiento de la Oferta del resto de oferentes no seleccionados serán devueltas. La Garantía de Mantenimiento de la Oferta de un Consorcio deberá ser emitida en nombre del Consorcio que presenta la Oferta.

La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se podrá hacer efectiva si:

- (a) el Oferente retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta.
- (b) el Oferente seleccionado no acepta las correcciones al Precio de su Oferta.
- (c) si el Oferente seleccionado no cumple dentro del plazo estipulado con:
 - (i) firmar el Contrato; o
 - (ii) suministrar la Garantía de Cumplimiento solicitada.

La Garantía de Mantenimiento de la Oferta será emitida por una institución bancaria o compañía aseguradora nacional o extranjera aceptable por el Organismo Ejecutor, estando debidamente registradas ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Dependiendo de la aceptación o no de ofertas alternativas se deberá seleccionar una de las siguientes cláusulas para ser incluidas en el pliego de condiciones.

2.16 Monto de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta cuando no se admiten ofertas alternativas

El valor de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta será de por lo menos el 2% del valor

total de la oferta presentada. El valor total de la oferta presentada consiste en la sumatoria de los montos ofertados por cada partida presentada. *(el Órgano Contratante determinará el porcentaje de la garantía de mantenimiento de oferta, pero este no puede ser inferior al 2%).*

Es entendido que aquellas partidas en las cuales el Oferente presente alternativas, al momento de calcular el monto de **LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA** únicamente se considerarán las alternativas del precio más alto de cada una de las partidas.

ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS

La Evaluación de las Ofertas comprende el análisis y evaluación de las propuestas, que debe ser realizado por la Comisión de Evaluación nombrada para tal efecto. Como apoyo del proceso de evaluación preliminar La Comisión de Evaluación podrá requerir dictámenes o informes técnicos o especializados si resultare necesario, los cuales se emitirán dentro del plazo de validez de las ofertas. En ningún caso la Comisión de Evaluación podrá exigir requisitos no previstos en el presente Pliego de Condiciones. Una vez finalizada la Evaluación de las Ofertas la Comisión de Evaluación emitirá las recomendaciones pertinentes.

3.1 Análisis Comparativo de las Ofertas:

El Análisis Comparativo de Ofertas constituye la etapa preliminar del proceso de Evaluación, la oferta será analizadas y comparadas tomando en consideración de los siguientes:

Precio Ofertado	CRITERIOS CUMPLE / NO CUMPLE (SI O NO)							
	Vigencia de la Oferta	Garantía de Mant	Plazo de Entrega	Declaración Jurada	Documentos Solicitados 2.16	Especificaciones Técnicas	Especificaciones Especiales	Firma de las Ofertas
si	si	no	si	No	Si	si	no	Si

Sí la Comisión de Evaluación encuentra diferencias, omisiones, desviaciones o errores no sustanciales podrá, antes de resolver la adjudicación, pedir aclaraciones (por escrito con copia al expediente de contratación) a cualquier oferente sobre aspectos de su oferta, sin que por esta vía se permita modificar sus aspectos sustanciales, o violentar el principio de igualdad de trato a los oferentes.

En el caso de los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, la Comisión de Evaluación podrá solicitar su subsanación. Así como en todos los casos detallados en el numeral 2.24 del presente Pliego de Condiciones.

El Análisis Comparativo de las Ofertas es obligatorio en todo proceso de Licitación, para aquellos procesos en los cuales el precio no es el único factor de comparación entre ofertas; las propuestas que en esta etapa no hubieren sido descalificadas será evaluadas en función del sistema de puntos o porcentajes establecido en el numeral 3.2 del presente pliego de condiciones, con el que se calificará a cada uno de los factores a tener en cuenta, de manera que el oferente que resulte con la mejor evaluación será el adjudicatario.

3.2 Criterios Objetivos de Evaluación

CUADRO DE CANTIDADES Y PRODUCTOS REQUERIDOS

CODIGO	PARTIDA	UNIDAD DE PRESENTACION	NOMBRE DEL MEDICAMENTO / ESPECIFICACION TECNICA	EMPAQUE PRIMARIO	EMPAQUE SECUNDARIO	CANTIDAD REQUERIDA
1		UNIDAD	MICROPIPETA 100-100ul MONOCANAL			2
2		UNIDAD	MICROPIPETA 20-200ul MONOCANAL			2
3		UNIDAD	CENTRIFUGA CAPACIDAD 24 TUBOS, 3000 rpm			1
4		UNIDAD	CONGELADOR VERTICAL CAPACIDAD DE COGELAMIENTO RAPIDO NO FROS 2 COMPARTIMIENTOS 110 VTS, TEMPERATURA -20 °C - 10 °C			2
5		UNIDAD	REFRIGERADOR VERTICAL PARA ALMACENAR REACTIVOS CAPACIDAD 360L, 110 VTS, ALARMA DE TEMPERATURA, IMPRESIÓN DE RESULTADOS, TEMPERATURA DIGITAL			1
6		UNIDAD	LECTOR DE ABSORBANCIA PARA ELISA, CONTROL REMOTO PARA LECTURA DE PLACAS COMPLETA DE 96 POCITOS, FUNCION DE CONTROL DE TEMPERATURA			1
7		UNIDAD	EQUIPO ANALIZADOR DE QUIMICA SANGUINEA, SEMIATOMATICO STAR FAX			1
8		UNIDAD	GRADILLA DE ACERO INOXIDABLE, PARA 10 TUBOS DE WINTROBE			2
9		UNIDAD	AGITADOR SEROLOGICO CONTROL DE TIEMPO REGULABLE, VELOCIDAD REGULABLE 0-230RPM, SUPERFICIE DE CAUCHO DESLIZANTE INTERRUPTOR DE NECENDIDO, MOVIMIENTO ORBITAL.			1

NOTA IMPORTANTE: señor proveedor le agradeceremos escribir correctamente los datos que se le solicitan (RTN o tarjeta de identidad, nombre completo, y dirección, firma y sello) ya que en caso que se le adjudique la compra, usted no tenga ningún problema para reclamar su pago. Además las cotizaciones no deben presentar alteraciones tales como: borrones, remarcados, ni tachaduras

5.2 Especificaciones Técnicas

LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

- *ALMACEN REGIONAL UBICADO EN BARRIO SAN ANTONIO, LA PAZ*

Todo Órgano Contratante definirá el lugar, fecha y forma de entrega de sus productos según sus necesidades.

Así también cada lote de un producto farmacéutico adjudicado, que se entregue deberá acompañar fotocopia del certificado de control de calidad correspondiente al lote entregado. Firmado por el profesional a cargo de esta función en el laboratorio fabricante o laboratorio contratado para este fin. Este será un requisito indispensable para la emisión del Acta de Recepción.

Una vez adjudicado y/o firmado el contrato el Órgano Contratante podrá variar el plazo de entrega de común acuerdo con el Proveedor; en ningún caso este plazo será inferior al ya establecido en el presente Pliego de Condiciones.

